

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

El Libera

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

LA REVOLUCION EN PORTUGAL
Por Telégrafo**EDICION DE LA NOCHE**

(De la edición anterior.)

Consejo en Palacio

Madrid 6 (8 h.)

Se celebró Consejo de ministros en Palacio.

Canalejas ha enterado al rey de las noticias últimamente recibidas de Portugal.

Poco se manifestó la confusión de los informes que de Lisboa se tienen.

Hizo notar que nada se sabe relación de con el resto de Portugal.

Afirma que todos los rumores y notables conceden al triunfo a los elementos revolucionarios.

Se extiende que el Gobierno provisional que en Lisboa ha constituido no dejó pasar desde Santarém a las personas que se dirigían a Lisboa para conocer noticias y transmitirlas.

Manifestó que hasta ahora se dan noticias al paradero exacto del rey Manuel, salvo como también el de la familia real portuguesa.

Anadió que existe la creencia de que el infante Alfonso se encuentra prisionero de los revolucionarios.

Las últimas noticias dan cuenta de que dos regimientos más se han unido a los revolucionarios.

Infiabilidad de delegados republicanos recorren los pueblos de Portugal haciendo la proselitismo de la República.

Canalejas finalizó afirmando que el Gobierno hará y dirá cuando «están hechos definitivos, reservándose tras de esto para entonces».

de las noticias y los informes oficiales que no permiten afirmar el triunfo de la revolución.

Todavía no podemos admitirlo ni aún en hipótesis; por lo tanto no podemos autorizar estos que podrían desencadenar un conflicto internacional.

No podemos hacer las declaraciones que nos piden, ni responder al movimiento revolucionario.

Se ha enviado a Lisboa al «Principe de Asturias» para atender a los intereses de los soldados españoles.

Las fuerzas enviadas a la frontera, tienen por objeto velar por el orden público.

Respetaremos cualquier cambio de régimen en Portugal que tenga las simpatías de la opinión, cumpliendo con los deberes del vínculo histórico y las relaciones de solidaridad dentro de las facultades del derecho público.

(Applausos en la mayoría).

(Sostiene intervención frecuentemente para interrumpir).

(Se establece un diálogo entre Canalejas y Salvatierra, que tiene que cortar el presidente.)

Canalejas finalizó afirmando que el Gobierno hará y dirá cuando «están hechos definitivos, reservándose tras de esto para entonces».

(Applausos).

Azafata dice que parece que España será la última nación que reconoce al nuevo Gobierno portugués.

Censura la prohibición de manifestaciones y el envío de buques a Lisboa.

S'extraña de algunas palabras de Canalejas recordando la sublevación de Segundo y Juzgado legítimo que el ejército se confunde con el pueblo para defender los altos intereses de la patria.

Canalejas declara para tranquilizar, que ni Portugal, ni Málaga, ni ningún otro espacio en el que se hallarán el Gobierno a hacer nada sin contar con los impulsos de la opinión y el asentimiento de la Cámara.

Paradero del rey

Badajoz 6 (6 30 h.)

Informes autorizados permiten asegurar que el rey Manuel se encuentra refugiado en la legación inglesa.

El Gobierno provisional de la República ha acusado al pueblo que respetará al rey.

Ha sido proclamada la República en Oporto, Coímbra, Braga y Évora.

La artillería y la dinamita han volado los palacios de las Necesidades y de Ajuda.

En el Congreso

Madrid 6 (9 15 h.)

El Congreso se ha visto toda la tarde estancado.

En los salones y salón de conferencias reinaba extraordinaria animación.

Sólo se hablaba de los sucesos de Portugal.

En una de las secciones del Congreso se reunió la minoría republicana.

Se oportaron los reunidos de los sucesos de Portugal.

Acordaron dirigir un telegrama de felicitación al Gobierno republicano de la nación vecina.

También acordaron que Azafata hiciera una pregunta sobre la proclamación de la República en Portugal.

Azafata y Canalejas

Madrid 6 (11 h.)

Al término de la reunión del Congreso se ha visto todo el día.

En la lectura de sus proyectos pide audiencia al presidente.

(Expresión.)

El diputado republicano se ocupa de los sucesos de Portugal que impulsan la desaparición del régimen monárquico sustituido por la República.

Como se han enviado a Lisboa tres buques españoles y se han reconvencido fuerzas en las provincias fronterizas, quiere saber si el Gobierno tiene que actuar.

Se oportaron los reunidos de los sucesos de Portugal.

Acordaron dirigir un telegrama de felicitación al Gobierno republicano de la nación vecina.

Este hecho culminaría y famoso, que representa el orgullo de una voluntad indomable y la redención de una patria, cuya bravura la ha hecho legendaria, llena de entusiasmo y gozo los corazones de los portugueses.

La espléndida actividad de esta patria ha terminado, dando un paso decidido hacia las bienhechas esperanzas de un régimen de libertad.

Canalejas alude a las deficiencias

de las noticias y los informes oficiales que no permiten afirmar el triunfo de la revolución.

Estos momentos deben ser el comienzo de una era de austera moralidad y justicia.

Que el sentimiento patrio sea el que nos une en una sola voluntad fraternal.

La República confía en la sencillez del pueblo para que el orden social sea mantenido y la justicia repartida en que la causa común de la libertad sea objeto de toda obediencia para consolidar con amor y sacrificio la obra que surgió de la República portuguesa.

El yate "Amelia",

El yate «Amelia» ha zarpado, conduciendo a bordo al infante don Alfonso.

Parece que se dirige a Peniche ó Ericena, donde embarcarán otros miembros de la familia real.

Manifiesto de Braga

Anoche a las once y media el presidente del Gobierno republicano Teófilo Braga ha dirigido un manifiesto al Ejército y la Marina, saludando á las tropas de mar y tierra, que en unidad del pueblo constituyeron la República.

Rueda el domingo no han llegado a Portugal coros del exvoto.

Manifestación en OportoEn Oporto se hizo una manifestación de simpatía ante la redacción del periódico republicano *A Patria*.

Fue dirigido por la policía.

Dado los balances en la redacción oyó á la calle sobre la policía una verdadera lluvia de proyectiles de todos los calibres.

Se dispararon muchos tiros.

La policía contestó devolviendo sus revólveres.

Resultaron heridos dos agentes y trece policías gravemente.

Todas las personas que se encontraban en la redacción fueron detenidas y momentos después liberadas, por exigencias de la muchedumbre.

El jefe de la policía recibió un balazo en la pierna derecha, quedando grave.

De madrugada numerosos grupos recorrieron las calles cantando la Marcha Real y dando vivas á la República.

S. S.

(De esta edición)

Motricas de Merino

Madrid 7 (12 30 m.)

El ministro de la Gobernación ha manifestado á diurna hora que por telegrama que acababa de recibir se sabe de un modo definitivo que el rey Manuel está a bordo del crucero inglés.

Además se apoyaron fuera de la población impulsando entrar al crucero.

Se dice que un jefe prestigioso de los republicanos ha aparecido muerto en una clandestinidad.

Durante los combates zarpó de Lisboa el vapor «Cap E'Banc», llevando dos hijos del diputado republicano Costa.

Quando los combates se acercaron al puente de Lisboa se halló el crucero «Don Carlos» tenia que zarpar al día siguiente.

Proclama del Gobierno

El ministro inglés en Lisboa dice que el rey no corre peligro, pero no dice si está en el que se encuentra.

Añade que en el puerto se halla el crucero inglés «N. w. astle» y que no crea necesario más, porque están preparados.

Acuerdo revolucionario

Londres 6.

Noticias recibidas de Lisboa dicen que la revolución se acercó la noche del lunes á consecuencia de la insistencia que mostraba el almirante D. Claudio Ribeiro, basándose en que el crucero «Don Carlos» tenía que zarpar al día siguiente.

El primer ministro y heridos es muy considerable.

Añade que se distribuyó en toda la ciudad la siguiente proclama del nuevo Gobierno:

«El pueblo, el ejército y la marina,

y los vencedores seguiremos ayer

recorriendo las calles en manifestación de regocijo, acompañadas de un grito enorme.

Notificación oficial

Esta mañana se reunió el nuevo Gobierno republicano, nombrando á todos los gobernadores de provincias.

Algunos hombres del pueblo, exaltados, detuvieron á varios sacerdotes.

El sacerdote brasiliense Fonseca se pasó en automóvil por las calles de Lisboa, acompañado del nuevo presidente del Gobierno Teófilo Braga.

Llegó á Lisboa el crucero inglés «Minerva», uniendo á «Newcastle».

El Gobierno republicano ha comunicado á los embajadores y cónsules extranjeros la proclamación de la República en toda la nación.

El ministro inglés ha manifestado deseos de celebrar una entrevista con el nuevo ministro de Estado Bernardino Machado.

Salida de los reyes

Noticias que alcanzan hasta las diez

y media de la mañana de hoy dicen que se ha hecho á la mar el yate «Amelia», conduciendo á los reyes y al duque de Oporto.

Dejaron á los reyes en Inglaterra y María Pia irá á Italia.

El Gobierno había tomado medidas para garantizar la seguridad personal de los reyes.

El ministro inglés

Ha llegado a Lisboa el ministro de Negocios de la Legación.

Si muestra fiabilidad á que subsiste la alianza que anteriormente tenía Portugal con Inglaterra.

Presidente herido

Entre los heridos figura el último presidente del Consejo de Portugal, Félix Souza.

Un cañón de artillería hizo explosión en su domicilio.

Entre los muchísimos oficiales heridos figura Alvaro Joaquim, exministro de José Franco.

Adhesiones

El nuevo Gobierno continúa recibiendo adhesiones, incluso la del comandante general del campo de Lisboa.

Revistando

El ministro de la Guerra ha visitado los puestos en la línea.

Sin correo

Desde el domingo no han llegado a Portugal correos del exvoto.

Manifestación en OportoEn Oporto se hizo una manifestación de simpatía ante la redacción del periódico republicano *A Patria*.

Fue dirigido por la policía.

Dado los balances en la redacción oyó á la calle sobre la policía una verdadera lluvia de proyectiles de todos los calibres.

Se dispararon muchos tiros.

La policía contestó devolviendo sus revólveres.

Resultaron heridos dos agentes y trece policías gravemente.

Todas las personas que se encontraban en la redacción fueron detenidas y momentos después liberadas, por exigencias de la muchedumbre.

El jefe de la policía recibió un balazo en la pierna derecha, quedando grave.

De madrugada numerosos grupos recorrieron las calles cantando la Marcha Real y dando vivas á la República.

S. S.

(De esta edición)

Motricas de Merino

Madrid 7 (12 30 m.)

El ministro de la Gobernación ha manifestado á diurna hora que por telegrama que acababa de recibir se sabe de un modo definitivo que el rey Manuel está a bordo del crucero inglés.

Además se apoyaron fuera de la población impulsando entrar al crucero.

Se dice que un jefe prestigioso de los republicanos ha aparecido muerto en una clandestinidad.

Los tropas están acuarteladas y se despidieron con gran entusiasmo.

El crucero «Asís» que sobrevino en seguida confirmó el desastre.

Los revolucionarios hicieron frente á los monárquicos y los obligaron á rendirse.

El fuego de artillería y de fusil era horroso.

Se calculan en varios miles los muertos y heridos que causó el combate.

El jefe del pueblo de Lisboa era lamento y se refugió en toda clase de manifestaciones.

El vapor «Asís» que entró en el Tejo, llevaba izada la bandera real.

Los revolucionarios se apresuraron a obligar al vapor á arrivar el presidente real y sacarlo en cambio la bandera republicana.

El último presidente

Badajoz 7 (2 m.)

Se aguarda el paradero del presidente del Consejo de ministros monárquico D. Félix Souza.

La última vez que se lo vió estaba en su domicilio.

Rodaban á los numerosos pat

tas noticias transmitidas por el cable de Lisboa.

Ha cesado la prohibición de entrada de personas en Lisboa.

Se ha restablecido la circulación de trenes entre Casablanca y Lisboa.

El crucero inglés «N. Wastell» se ha comunicado con la legación diciendo que después de proclamada la República prima tranquilidad.

En la colonia portuguesa de África Lorenzo Marquez reina tranquilidad, sin que se prevean desórdenes.

La proclamación de la República en Lisboa ha producido allí entusiasmo.

Noticias de Roma

De Roma partieron lo siguiente:

Varios diputados italianos han manifestado que les ha producido entusiasmo la proclamación de la República en Portugal.

Estiman que el régimen republicano convive con la tradición y el corazón de todos los pueblos latinos.

La prensa inglesa

Comunican de Londres que la prensa inglesa lamenta la crisis porque atravesía Portugal.

Se pregunta con curiosidad qué repercusión podrán tener tales sucesos en España.

Al propio tiempo hace sonar que la monarquía española posee elementos de fuerza y prosperidad, de los cuales carece la dinastía portuguesa.

La prensa de París

Dicen de París que toda la prensa republicana formula votos de simpatía para la familia real portuguesa que ha sido destronada.

Felicitó a los revolucionarios triunfadores.

Esperan que suban establecer un régimen que posga término a los errores que las dieron el triunfo y que originaron el destrozoamiento de los Braganza.

Infante prisionero

Madrid 7 (3'15 m. urgente).

Partió de Lisboa que el Infante don Alfonso, que mandaba las fuerzas en el campo atacado libró un ránido combate con los revolucionarios.

Estos tomaron el campo derrotando a los monárquicos.

El infante resultó herido y quedó prisionero de los revolucionarios.

Proclamación en Oporto

Madrid 7 (3'30 urgente)

Dicen de Oporto que a las diez de la mañana quedó proclamada la República en aquella ciudad.

En seguida se organizó una manifestación al cementerio como recuerdo y homenaje a las víctimas de la revolución de 1891.

Urteaga Munilla

Madrid 7 (1'15 t.)

El Imperial anuncia que anoche marchó a Lisboa el ilustre escritor Urteaga Munilla, con objeto de enviar al popular periódico «Oráculo» las informaciones.

Canales ante el rey

Los ministros se mostraban entusiasmados con el discurso que pronunció Canalejas en el Consejo que presidió el rey.

Según EL LIBERAL, la tesis del discurso de Canalejas fue:

Reflexiones que deba hacer el rey de España ante la proclamación de la República en Portugal.

Canales dijo: Si yo fuera rey pensaría esto, esto, lo otro; etcétera, exponiendo su pensamiento con gran franqueza.

Añadiendo: Si yo fuera rey haría esto, lo otro y lo más allá y si me dijieran esto o aquello, contestaría en la siguiente forma:

Con este motivo Canalejas hizo una larga exposición de la política desarrrollada en Portugal en los últimos años.

Hizo un estudio acabado de los partidos portugueses y las causas que han determinado la proclamación de la República, deduciendo las naturales consecuencias.

Los ministros concedían extraordinaria importancia al discurso de Canalejas.

Las precauciones

Atocha se adoptaron idénticas precauciones que anteayer.

Hubo refuerzos y patrullas en los barrios extremos.

Un escuadrón de Seguridad se hallaba en el patio del ministerio de la Gobernación.

Mitín republicano

En el Círculo Republicano de los Cuatro Caminos se celebró un mitín para conmemorar la república portuguesa.

Se pronunciaron fogosos discursos ensalzándolo y haciendo votos por su próximo establecimiento en España.

Reino completo orden.

Como se temía que terminado el acto, los asistentes vinieran en manifestación al centro de Madrid, se adoptaron en Gobernación grandes precauciones.

Las calles próximas estaban tomadas desde las doce y media.

Al saber Alanís que se desistió de la manifestación ordenó la retirada de las fuerzas.

Todos los círculos republicanos se vieron concursados.

Se cursaron infinitud de telegramas de felicitación al Gobierno portugués.

En los domicilios de Azcárate, Lerroux y Pi y Aranaga era grande la animación.

Se enviaron telegramas de felicitación a Teófilo Bregá.

La policía disolvía en las calles los pequeños grupos que se formaban, comentando la revolución de Portugal.

Según un periódico clerical, eran comentadísimas las precauciones que lloran que ha adoptado el Gobierno, salvaguardando celosamente todas las personas de orden.

Entrega de poderes

Telegrafian de Lisboa que los revolucionarios asistieron el domicilio de Luciano Castro.

El presidente del Consejo Teófilo y Raposo Boillio estuvieron en el cuartel general, entregando al nuevo Gobierno la dirección de los negocios públicos.

La nueva política

Se hacen variaciones sobre los propósitos del nuevo Gobierno.

Se pregunta con curiosidad qué repercusión podrán tener tales sucesos en España.

Al propio tiempo hace sonar que la monarquía española posee elementos de fuerza y prosperidad, de los cuales carece la dinastía portuguesa.

Noticias de Vigo

De Vigo comunican que se afirman, que a bordo del crucero «Princesa de Asturias», han escapado significados monárquicos, incluso el médico del rey.

Vienen a telegriñar muchos periodistas franceses que transmiten a sus periódicos informaciones fantásticas, como temores de guerra civil y la llegada a Lisboa de una docena de acerrados ingleses y otras noticias de este calibre.

El "Amelia", en Gibraltar

Gibraltar 7.

A las once de noche llegó el yate «Amelia» procedente de Lisboa.

Condujo a la reina madre y al Infante D. Alfonso.

La reina a Sevilla

Sevilla 7 (2'15 t.)

Circula el rumor de que la reina madre de Portugal vendrá a vivir a Villanueva en unión de su madre.

Muchas familias de la aristocracia sevillana desean saber con certeza esta noticia con objeto de organizar un gran recibimiento a doña Amalia.

Se trata de una sevillana que cuenta a quién con muchas simpatías por ser muy cariñosa.

Llegada de los reyes?

Sevilla 7 (2'15 t.)

A última hora se dice que han llegado a Villanueva el rey Manuel y la reina Amelia.

El gobernador civil y el coronel de la guardia civil estuvieron conferenciando durante dos horas.

La gente relaciona esta entrevista con los rumores que circulan sobre la llegada de los reyes de Portugal.

En Logroño

Logroño 7 (2'15 t.)

Los sucesos de Portugal han reavivado los entusiasmos de los republicanos.

Estarán reunidos en breve para proclamar la urgente necesidad de que se haga la unión de todos los estados.

Accompañan a los reyes varios cortesanos.

Desembarcaron en seguida, yendo directamente a la residencia varaniego del gobernador de Gibraltar.

Está situada en la punta de Europa.

El cónsul portugués y el jefe del yate visitaron a los reyes en la casa del gobernador.

El yate «Amelia» se halla dentro del puerto militar, arbolando el pabellón real.

El mismo pabellón ensarba el crucero americano.

(POR TELÉFONO)

Confirmación oficial

Madrid 7 (5'45 t.)

Se ha confirmado oficialmente que toda la familia real portuguesa ha llegado a Gibraltar a bordo del yate «Amelia».

Los revolucionarios los detuvieron en Cádiz desde donde los pusieron a salvo y los condujeron a bordo del yate.

Maura, reservado

Madrid 7 (12'15 t.)

Telegrafian de Fortuna que Maura se ha mostrado reservado ante los sucesos de Portugal.

Por más que se le ha aludido, el jefe del partido conservador se ha negado a hacer comentarios sobre la revolución portuguesa.

Perez Caballero

Dicen de París que nuestro embajador Pérez Caballero ha declarado que carece de noticias de Portugal.

No ha confirmado que el ministro español en Lisboa visitara a los autoridades republicanas.

Aun siendo cierta la noticia, esto no supone un reconocimiento oficial del nuevo régimen, pero si indica que el Gobierno provisional constituido tiene bastante consistencia, para tratar del interés de los siete mil españoles que residen en Lisboa.

Desarrolla la hipótesis de una intervención española.

Orez que España imitará la conducta de Francia e Inglaterra.

No orez que lo ocurrido en Portugal tenga influencia en España para los republicanos una pequeña minoría y por contar la monarquía con

la lealtad de los paisanos y la lealtad del ejército y la marina.

A más, la monarquía marcha al presente por caminos liberales.

Además, España hizo una experiencia desgraciada de la forma republicana.

Nuestras relaciones con Portugal seguirán igual que hasta aquí.

Para comprender esto, basta citar el ejemplo que ofrecen Francia y Rusia a pesar de las diferencias profundas que separan a ambas naciones.

Orez que es un sueño el deseo que ubiga el Gobierno republicano de Portugal de crear la federación ibérica.

Esta tendría como primer enemigo a los portugueses, que se mostrarían celosos del predominio numérico de los españoles.

De todos modos, no sería España quien se oponiera a la realización de tan bello ideal.

En Zamora

Zamora 7 (3 t.)

Ha llegado en automóvil el capitán general de esta región.

Revistó las fuerzas de la plaza.

Marchó a Salamanca, Béjar y Ciudad Rodrigo, con el objeto de revisar las aspiraciones radicales de Alfonso Costa, manteniendo la política de conciliación.

Su inesperado viaje ha obedecido a haber equivocado la carretera, pues se dirigió a Valladolid para esperar al ministro de la Guerra que le había anunciado su viaje.

Informes de Villalobos

Madrid 7 (5'15 t.)

Canalejas ha manifestado que nuestro embajador en Lisboa, marqués de Villalobos, ha telegriñado al Gobierno lo siguiente:

Anuncia que los reyes de Portugal estaban embarcados.

Se aseguraba que se dirigían a Vigo.

En vista de estas noticias, Canalejas se trasladó al ministerio de Estado con García Prieto para adoptar las medidas oportunas relativas al desembarco.

Los reyes en Gibraltor

Gibraltar 7.

A las once de noche llegó el yate «Amelia» procedente de Lisboa.

Condujo a la reina madre y al Infante D. Alfonso.

La reina a Sevilla

Sevilla 7 (2'15 t.)

Circula el rumor de que la reina madre de Portugal vendrá a vivir a Villanueva en unión de su madre.

Así lo afirman los periodistas franceses que transmiten a sus periódicos informaciones fantásticas, como temores de guerra civil y la llegada a Lisboa de una docena de acerrados ingleses y otras noticias de este calibre.

Respecto a esta idea nos corresponde en Gibraltar lo siguiente:

A las once y media de la noche fondeó en aquel puerto el yate «Amelia», conduciendo a toda la familia real portuguesa, incluso al Infante Alfonso.

A juzgar por las sparletas la tripulación del yate debió ser reunida expresamente.

Acompañan a los reyes varios cortesanos.

Desembarcaron en seguida, yendo directamente a la residencia varaniego del gobernador de Gibraltar.

Está situada en la punta de Europa.

El cónsul portugués y el jefe del yate visitaron a los reyes en la casa del gobernador.

El yate «Amelia» se halla dentro del puerto militar, arbolando el pabellón real.

El mismo pabellón ensarba el crucero americano.

<h

EL BANQUETE REPUBLICANO

Negativa del Ayuntamiento

En la sesión de esta tarde al tratarse de la concesión del Teatro Romea a los republicanos para el banquete del próximo domingo, los conservadores que hace pocos días lo utilizan para el mismo objeto, se han opuesto, logrando que no se votase a la petición por mayoría de votos.

La negativa de los conservadores ha causado muy mal efecto en el Círculo republicano, dando lugar a justificados comentarios.

DESDE JUMILLA

LOS RECURSOS ELECTORALES

II

El fundamento que alegan los conservadores de Jumilla y sus aliados los morelistas y los reactionarios, en el recurso que tienen presentado al juzgado y resolución de la Comisión provincial, se refiere al acuerdo del Ayuntamiento de esta localidad, distribuyendo las veinte concejales que habían de elegirse en los cuatro distritos manolopatas.

Es indudable que solo los Ayuntamientos tienen la facultad para tomar estos acuerdos y de ella hizo uso el de Jumilla bajo su responsabilidad y con arreglo a su leal saber y entender. Además, en los fundamentos de tal acuerdo, figuran consideraciones tan atendibles como el número de electores de cada distrito, si de residentes y la circunstancia capitalista de haber aumentado considerablemente el caos de población, no recordando en muchos años. Por otra parte, se daba el caso de venir eligiéndose el mayor número de concejales, por el distrito que no tenía el mayor número de electores; justificándose este hecho, con el interés político y el amán de Caso electoral.

Pero en todo caso, este acuerdo del Ayuntamiento, será, como ha sido, aplicable ante el gobernador civil de la provincia, quien resolvió oírlo mudo, después de oír la Comisión provincial.

De modo, que en la vía gubernativa, el acuerdo del Ayuntamiento es ejecutivo y tiene ya el carácter de resolución definitiva.

También ha sido apelde de la resolución del gobernador, ante el tribunal contencioso administrativo de la provincia, cosa que nadie extraña, porque está sujetada a la ley y a sus procedimientos.

Pero ese acuerdo del Ayuntamiento, según la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación, no puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones municipales.

Sin más lejos y con motivo de la resolución de un expediente electoral de Avilés, declara en la real orden el actual ministro que en ningún caso puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones, el acuerdo de un Ayuntamiento.

Lo importante en unas elecciones son los votos que se cuentan y el respeto absoluto a la ley y al derecho de los electores; y en las elecciones de Jumilla se han cumplido hasta la saciedad estos requisitos fundamentales.

Tratándose de un brutal atropello del artículo 29, como lo hicieron en dos ocasiones, esos mismos que año tras año protestan y recurren; tratándose de abusos del poder, exhibiendo la voluntad de los electores o falseándose con tufandas y otros excesos y estando justificadas las protestas y los

recursos ante la Comisión provincial.

Pero apelar y protestar de unas elecciones, porque las perdieron los aplantes y protestantes, no se un recurso lícito, ni merece tenerse en cuenta.

Y si la Comisión provincial no encuentra en el expediente electoral de Jumilla motivos de nulidad para la elección, que se refieren al procedimiento activo de la votación, a los sorteos, excusas o insinuaciones de los electos, jamás que habla de fundamento en fallo de nulidad, si es que llegará a resolverse por la anulación?

En el acuerdo del Ayuntamiento, no pude fundamentar la nulidad, porque lo prohiben la ley y la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación.

Esperemos a conocer el fallo de la Comisión y saldremos de dudas.

Entre tanto, siguen el interés y la expectación en este pleito electoral, que ya cuenta de fecha unos tres años y mantiene una intensidad lamentable para el Ayuntamiento de Jumilla y de naturales deficiencias para los intereses de la administración local.

Reque Martínez

CARTAGENA

Sesión municipal

Ayer tarde, bajo la presidencia del alcalde señor Carrizo, celebró sesión la Corporación municipal.

En primer lugar, se dió lectura a un telegrama del Gobierno civil de la provincia, prohibiendo que los Ayuntamientos puedan salir al oficialmente a todo acto o manifestación pública que no sea para asuntos administrativos.

Acordóse quedar sobre la mesa el expediente de construcción de una nueva pesquera.

Leyóse otro oficio del gobernador civil aprobando el presupuesto extraordinario formulado para pago de las obras comprendidas en el proyecto de traida de aguas potables.

Autorizóse a D. Francisco Paredes, D. Francisco Lorente y D. Manuel Carrión, para que puedan edificar.

Leyóse también el Informe de los letrados señores Moreno y Alarcos,

en el que seconocen al Ayuntamiento que no tiene el mayor número de electores; justificándose este hecho, con el interés político y el amán del Caso electoral.

Pero en todo caso, este acuerdo del Ayuntamiento, será, como ha sido, aplicable ante el gobernador civil de la provincia, quien resolvió oírlo mudo, después de oír la Comisión provincial.

De modo, que en la vía gubernativa, el acuerdo del Ayuntamiento es ejecutivo y tiene ya el carácter de resolución definitiva.

También ha sido apelde de la resolución del gobernador, ante el tribunal contencioso administrativo de la provincia, cosa que nadie extraña, porque está sujetada a la ley y a sus procedimientos.

Pero ese acuerdo del Ayuntamiento, según la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación, no puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones municipales.

Sin más lejos y con motivo de la resolución de un expediente electoral de Avilés, declara en la real orden el actual ministro que en ningún caso puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones, el acuerdo de un Ayuntamiento.

Lo importante en unas elecciones son los votos que se cuentan y el respeto absoluto a la ley y al derecho de los electores; y en las elecciones de Jumilla se han cumplido hasta la saciedad estos requisitos fundamentales.

Tratándose de un brutal atropello del artículo 29, como lo hicieron en dos ocasiones, esos mismos que año tras año protestan y recurren; tratándose de abusos del poder, exhibiendo la voluntad de los electores o falseándose con tufandas y otros excesos y estando justificadas las protestas y los

recursos ante la Comisión provincial.

Pero apelar y protestar de unas elecciones, porque las perdieron los aplantes y protestantes, no se un recurso lícito, ni merece tenerse en cuenta.

Y si la Comisión provincial no encuentra en el expediente electoral de Jumilla motivos de nulidad para la elección, que se refieren al procedimiento activo de la votación, a los sorteos, excusas o insinuaciones de los electos, jamás que habla de fundamento en fallo de nulidad, si es que llegará a resolverse por la anulación?

En el acuerdo del Ayuntamiento, no pude fundamentar la nulidad, porque lo prohiben la ley y la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación.

Esperemos a conocer el fallo de la Comisión y saldremos de dudas.

Entre tanto, siguen el interés y la expectación en este pleito electoral, que ya cuenta de fecha unos tres años y mantiene una intensidad lamentable para el Ayuntamiento de Jumilla y de naturales deficiencias para los intereses de la administración local.

Reque Martínez

CARTAGENA

Sesión municipal

Ayer tarde, bajo la presidencia del alcalde señor Carrizo, celebró sesión la Corporación municipal.

En primer lugar, se dió lectura a un telegrama del Gobierno civil de la provincia, prohibiendo que los Ayuntamientos puedan salir al oficialmente a todo acto o manifestación pública que no sea para asuntos administrativos.

Acordóse quedar sobre la mesa el expediente de construcción de una nueva pesquera.

Leyóse otro oficio del gobernador civil aprobando el presupuesto extraordinario formulado para pago de las obras comprendidas en el proyecto de traida de aguas potables.

Autorizóse a D. Francisco Paredes, D. Francisco Lorente y D. Manuel Carrión, para que puedan edificar.

Leyóse también el Informe de los letrados señores Moreno y Alarcos,

en el que seconocen al Ayuntamiento que no tiene el mayor número de electores; justificándose este hecho, con el interés político y el amán del Caso electoral.

Pero en todo caso, este acuerdo del Ayuntamiento, será, como ha sido, aplicable ante el gobernador civil de la provincia, quien resolvió oírlo mudo, después de oír la Comisión provincial.

De modo, que en la vía gubernativa, el acuerdo del Ayuntamiento es ejecutivo y tiene ya el carácter de resolución definitiva.

También ha sido apelde de la resolución del gobernador, ante el tribunal contencioso administrativo de la provincia, cosa que nadie extraña, porque está sujetada a la ley y a sus procedimientos.

Pero ese acuerdo del Ayuntamiento, según la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación, no puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones municipales.

Sin más lejos y con motivo de la resolución de un expediente electoral de Avilés, declara en la real orden el actual ministro que en ningún caso puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones, el acuerdo de un Ayuntamiento.

Lo importante en unas elecciones son los votos que se cuentan y el respeto absoluto a la ley y al derecho de los electores; y en las elecciones de Jumilla se han cumplido hasta la saciedad estos requisitos fundamentales.

Tratándose de un brutal atropello del artículo 29, como lo hicieron en dos ocasiones, esos mismos que año tras año protestan y recurren; tratándose de abusos del poder, exhibiendo la voluntad de los electores o falseándose con tufandas y otros excesos y estando justificadas las protestas y los

recursos ante la Comisión provincial.

Pero apelar y protestar de unas elecciones, porque las perdieron los aplantes y protestantes, no se un recurso lícito, ni merece tenerse en cuenta.

Y si la Comisión provincial no encuentra en el expediente electoral de Jumilla motivos de nulidad para la elección, que se refieren al procedimiento activo de la votación, a los sorteos, excusas o insinuaciones de los electos, jamás que habla de fundamento en fallo de nulidad, si es que llegará a resolverse por la anulación?

En el acuerdo del Ayuntamiento, no pude fundamentar la nulidad, porque lo prohiben la ley y la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación.

Esperemos a conocer el fallo de la Comisión y saldremos de dudas.

Entre tanto, siguen el interés y la expectación en este pleito electoral, que ya cuenta de fecha unos tres años y mantiene una intensidad lamentable para el Ayuntamiento de Jumilla y de naturales deficiencias para los intereses de la administración local.

Reque Martínez

CARTAGENA

Sesión municipal

Ayer tarde, bajo la presidencia del alcalde señor Carrizo, celebró sesión la Corporación municipal.

En primer lugar, se dió lectura a un telegrama del Gobierno civil de la provincia, prohibiendo que los Ayuntamientos puedan salir al oficialmente a todo acto o manifestación pública que no sea para asuntos administrativos.

Acordóse quedar sobre la mesa el expediente de construcción de una nueva pesquera.

Leyóse otro oficio del gobernador civil aprobando el presupuesto extraordinario formulado para pago de las obras comprendidas en el proyecto de traida de aguas potables.

Autorizóse a D. Francisco Paredes, D. Francisco Lorente y D. Manuel Carrión, para que puedan edificar.

Leyóse también el Informe de los letrados señores Moreno y Alarcos,

en el que seconocen al Ayuntamiento que no tiene el mayor número de electores; justificándose este hecho, con el interés político y el amán del Caso electoral.

Pero en todo caso, este acuerdo del Ayuntamiento, será, como ha sido, aplicable ante el gobernador civil de la provincia, quien resolvió oírlo mudo, después de oír la Comisión provincial.

De modo, que en la vía gubernativa, el acuerdo del Ayuntamiento es ejecutivo y tiene ya el carácter de resolución definitiva.

También ha sido apelde de la resolución del gobernador, ante el tribunal contencioso administrativo de la provincia, cosa que nadie extraña, porque está sujetada a la ley y a sus procedimientos.

Pero ese acuerdo del Ayuntamiento, según la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación, no puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones municipales.

Sin más lejos y con motivo de la resolución de un expediente electoral de Avilés, declara en la real orden el actual ministro que en ningún caso puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones, el acuerdo de un Ayuntamiento.

Lo importante en unas elecciones son los votos que se cuentan y el respeto absoluto a la ley y al derecho de los electores; y en las elecciones de Jumilla se han cumplido hasta la saciedad estos requisitos fundamentales.

Tratándose de un brutal atropello del artículo 29, como lo hicieron en dos ocasiones, esos mismos que año tras año protestan y recurren; tratándose de abusos del poder, exhibiendo la voluntad de los electores o falseándose con tufandas y otros excesos y estando justificadas las protestas y los

recursos ante la Comisión provincial.

Pero apelar y protestar de unas elecciones, porque las perdieron los aplantes y protestantes, no se un recurso lícito, ni merece tenerse en cuenta.

Y si la Comisión provincial no encuentra en el expediente electoral de Jumilla motivos de nulidad para la elección, que se refieren al procedimiento activo de la votación, a los sorteos, excusas o insinuaciones de los electos, jamás que habla de fundamento en fallo de nulidad, si es que llegará a resolverse por la anulación?

En el acuerdo del Ayuntamiento, no pude fundamentar la nulidad, porque lo prohiben la ley y la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación.

Esperemos a conocer el fallo de la Comisión y saldremos de dudas.

Entre tanto, siguen el interés y la expectación en este pleito electoral, que ya cuenta de fecha unos tres años y mantiene una intensidad lamentable para el Ayuntamiento de Jumilla y de naturales deficiencias para los intereses de la administración local.

Reque Martínez

CARTAGENA

Sesión municipal

Ayer tarde, bajo la presidencia del alcalde señor Carrizo, celebró sesión la Corporación municipal.

En primer lugar, se dió lectura a un telegrama del Gobierno civil de la provincia, prohibiendo que los Ayuntamientos puedan salir al oficialmente a todo acto o manifestación pública que no sea para asuntos administrativos.

Acordóse quedar sobre la mesa el expediente de construcción de una nueva pesquera.

Leyóse otro oficio del gobernador civil aprobando el presupuesto extraordinario formulado para pago de las obras comprendidas en el proyecto de traida de aguas potables.

Autorizóse a D. Francisco Paredes, D. Francisco Lorente y D. Manuel Carrión, para que puedan edificar.

Leyóse también el Informe de los letrados señores Moreno y Alarcos,

en el que seconocen al Ayuntamiento que no tiene el mayor número de electores; justificándose este hecho, con el interés político y el amán del Caso electoral.

Pero en todo caso, este acuerdo del Ayuntamiento, será, como ha sido, aplicable ante el gobernador civil de la provincia, quien resolvió oírlo mudo, después de oír la Comisión provincial.

De modo, que en la vía gubernativa, el acuerdo del Ayuntamiento es ejecutivo y tiene ya el carácter de resolución definitiva.

También ha sido apelde de la resolución del gobernador, ante el tribunal contencioso administrativo de la provincia, cosa que nadie extraña, porque está sujetada a la ley y a sus procedimientos.

Pero ese acuerdo del Ayuntamiento, según la jurisprudencia del ministerio de la Gobernación, no puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones municipales.

Sin más lejos y con motivo de la resolución de un expediente electoral de Avilés, declara en la real orden el actual ministro que en ningún caso puede servir de motivo a la nulidad de unas elecciones, el acuerdo de un Ayuntamiento.

Lo importante en unas elecciones son los votos que se cuentan y el respeto absoluto a la ley y al derecho de los electores; y en las elecciones de Jumilla se han cumplido hasta la saciedad estos requisitos fundamentales.

Tratándose de un brutal atropello del artículo 29, como lo hicieron en dos ocasiones, esos mismos que año tras año protestan y recurren; tratándose de abusos del poder, exhibiendo la voluntad de los electores o falseándose con tufandas y otros excesos y estando justificadas las protestas y los

recursos ante la Comisión provincial.

Pero apelar y protestar de unas elecciones, porque las perdieron los aplantes y protestantes, no se un recurso lícito, ni merece tenerse en cuenta.

Y si la Comisión provincial no encuentra en el expediente electoral de Jumilla motivos de nulidad para la elección, que se refieren al procedimiento activo de la votación, a los sorteos, excusas o insinuaciones de los electos, jamás que habla de fundamento en fallo de nulidad, si es que llegará a resolverse por la anulación?

